



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,
Empleabilidad y Emprendimiento

RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO, EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN DE 17 DE MAYO DE 2023, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL II PROGRAMA DEL PLAN DE EQUILIBRIO DE OFERTA DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES PARA EL CURSO 2022/2023 CONVOCADAS POR ESTE VICERRECTORADO CON FECHA 31 DE ENERO DE 2023.

Trancurrido el plazo de reclamaciones establecido en la Resolución provisional de solicitudes admitidas, subsanables y excluidas, y estudiadas las presentadas, se publica el listado definitivo de solicitudes admitidas y excluidas, con la relación de empresas beneficiarias y número de prácticas.

Los criterios de valoración de la adjudicación definitiva en cuanto al número de personas para la realización de prácticas ha sido:

- 1 práctica para cada empresa solicitante que cumple los requisitos establecidos en la convocatoria y,
- en el caso de haber solicitado más de una práctica, se han seguido los siguientes criterios con el objeto de extender las prácticas a la mayor diversidad de titulaciones:
 1. Alumnado con titulaciones solicitadas de Grado y Máster.
 2. Alumnado con titulaciones solicitadas de distintos Grados.
 3. Alumnado con titulaciones solicitadas de distintos Máster.
 4. Fecha de presentación de solicitudes.

Cada empresa beneficiaria recibirá las instrucciones necesarias para hacer efectivo el derecho a las prácticas que se reconoce en la presente resolución, que en todo caso deberán de realizarse completamente dentro del año 2023, sin posibilidad alguna de prórroga por este programa más allá de esa fecha.

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212192
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-ec31-1e1c-9d3d-9507-4cbf-10d8-9b7c-3cc4

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 17/05/2023 11:30 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2023 11:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00031450716

CSV

GEISER-d784-6594-f2ca-4327-a75a-5b10-2963-495b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/05/2023 12:56:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-d784-6594-f2ca-4327-a75a-5b10-2963-495b



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,
Empleabilidad y Emprendimiento

mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

**EL VICERRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO,
EMPLEABILIDAD, EMPRENDIMIENTO Y UNIVERSIDAD DIGITAL**
(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

Pedro Pérez Higuera

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212192
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-ec31-1e1c-9d3d-9507-4cbf-10d8-9b7c-3cc4

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 17/05/2023 11:30 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2023 11:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00031450716

CSV

GEISER-d784-6594-f2ca-4327-a75a-5b10-2963-495b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/05/2023 12:56:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,
Empleabilidad y Emprendimiento

ANEXO

1. SOLICITUDES ADMITIDAS

NOMBRE EMPRESA/ENTIDAD	NUM
AGROCONSULTING, S.C.A.	2
ANTONIO MANUEL OYA CASERO	2
Aserinfisco SL	2
ASTROANDALUS, S.L	2
Centro Académico Privado de Inglés Bailén	2
Centro de Educación Infantil "Parvulos School"	2
DEPORSIA Servicios Actividades Educativas y Deportivas	2
EL ABRAZO SCA	2
ESCUELA INFANTIL APOLO / MARIANO VAZQUEZ SANCHEZ	2
FRANCISCO JAVIER MILLA HERRERO	2
FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE SANTO TOMÉ	2
GRUPO MARWEN CALSAN S.L.	2
INFORMÁTICO YA	2
INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SL	2
Instituto de Innovación, Ciencia y Empresa S.L.	2
JAENCOOP GRUPO	2
JUAN PULIDO GONZALEZ	2
LUDOTECA Y PUNTO Y PELOTA	2
MONTAJES ELÉCTRICOS MERLO, S.L.	2
SANELEC LOGISTICA SL	2
SILVIA VALERO ÉQUITÉ ABOGADAS	2
a2 Informática Jaén S.L.	1
ACEITES CAZORLA S.C.A.	1
ADIJ	1
AERYS S.L.L.	1
Albanta Logopedia y Psicología	1
ALCALA OLIVA S A	1
ALMAZAN Y ALONSO S.L.	1
AM System, s.l.	1
AMUÑA GEST SL	1
ANDALUZA DE VIGILANCIA DE LA SALUD S.L	1
Andasur Control de Plagas S.L.	1
ASOCIACIÓN HORIZONTE ASPERGER JAÉN	1
Asociación muévete por el Parkinson Jaén y Provincia	1
AVOLO-OLIVAUTO	1

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212192
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-ec31-1e1c-9d3d-9507-4cbf-10d8-9b7c-3cc4

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 17/05/2023 11:30 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2023 11:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00031450716

CSV

GEISER-d784-6594-f2ca-4327-a75a-5b10-2963-495b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/05/2023 12:56:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,
Empleabilidad y Emprendimiento

Caritas Diocesana de Jaén	1
CARMONA COBO INSURANCES SL	1
CENTRO SANITARIO DE PSICOLOGIA Y LOGOPEDIA	1
CINDE SOLUCIONES S.L.	1
CIRCULAR ECONOMY INNOVATION SL	1
Clínica Luis Baños	1
DESPACHO DE ABOGADOS	1
DIEGO JIMENEZ RUIZ	1
ESPAWAGEN, S.A.U.	1
EULOGIO NAVARRETE FERNÁNDEZ	1
Excavaciones y Obras Cerro del Castillo, S.L.	1
FISIOSLAUD MARTOS	1
Fisioterapia y Osteopatía Óscar Peña	1
FUNDACION CITOLIVA	1
GABINETE PERICIAL JAVIER CAMACHO SL	1
GRUPO INTERVERA S.L.	1
HERIPRA ACADEMIA S.L.	1
INDESAT AVSTS S.L.	1
Joaquín García Morente / Clínica fisioterapia Virgen de la Esperanza	1
JOSE ANDRES MORENO AGUAYO	1
JUAN MERCADO CHINCHILLA	1
LUPIAÑEZ & ESTÉVEZ ABOGADOS SLP (LEY ABOGADOS)	1
MANUEL JESUS MOLINA MARTINEZ (LINKSA INMOBILIARIA Y VIAJES)	1
Muévete por el Párkinson Jaén y provincia	1
OLIVAUTO, S.L.U.	1
PABLO TORNERO MARTOS	1
Pascal Ingeniería	1
PEPE ALONSO	1
PROYECTOS INTEGRALES GRUPO JIMENEZ S	1
RASYMOR SL	1
RESIDENCIA DE MAYORES Y CENTRO DE DÍA "SAN JUAN DE DIOS"	1
SAVEM SERVICIOS AVANZADOS S.L	1
Silvia Jiménez Hoces (Fisiocenter Úbeda)	1
Smart Mobile Future S.L.	1
SOLUCIONES GLOBALES DE NEGOCIO SLU	1
TRESPASOS CONSULTORES SL	1
VIZMARAQUA, SL	1
YEGLES INNOVATION TECHNOLOGIES SLU	1

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212192
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-ec31-1e1c-9d3d-9507-4cbf-10d8-9b7c-3cc4

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 17/05/2023 11:30 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2023 11:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00031450716

CSV

GEISER-d784-6594-f2ca-4327-a75a-5b10-2963-495b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/05/2023 12:56:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-d784-6594-f2ca-4327-a75a-5b10-2963-495b



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,
Empleabilidad y Emprendimiento

2.SOLICITUDES EXCLUIDAS

Causas de exclusión

a). **La solicitud indica una titulación no correspondiente a “una de las titulaciones de Grado o Máster de las enumeradas en el anexo I”**

- Viajes Gala
- Viajes Santa Ana
- Le Grand Tour/Eva María Villena Moreno
- Jesús Trujillo Ruiz

b). **No pertenecer la solicitud a una microempresa o PYME con razón social en la provincia de Jaén, o que teniendo razón social fuera desarrollen su actividad en una localidad de la provincia de Jaén.**

- Mutur Beltz

Campus las Lagunillas, s/n. Edificio Bachiller Pérez de Moya. C-2 – Teléfono 953 212192
Fax 953 212 199 – 23071 JAÉN

CSV : GEN-ec31-1e1c-9d3d-9507-4cbf-10d8-9b7c-3cc4

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : PEDRO JESUS PEREZ HIGUERAS | FECHA : 17/05/2023 11:30 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 17/05/2023 11:26



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE23e00031450716

CSV

GEISER-d784-6594-f2ca-4327-a75a-5b10-2963-495b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

17/05/2023 12:56:24 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-d784-6594-f2ca-4327-a75a-5b10-2963-495b